



ASOCIACION DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA  
Registrada en el I.N.D., en el IRDAFIM Providencia N°002/07-2021.  
Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling.

# **TORNEO NACIONAL FRANCISCO DE MIRANDA 2.023** **TERCERA FUERZA**

## **CONDICIONES**

### **1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES**

Se declaran abiertas las inscripciones para el 66° ANIVERSARIO TORNEO NACIONAL FRANCISCO DE MIRANDA 2023, el cual se estará efectuando en el Centro Nacional de Bowling Mampote del 25 al 27 de agosto de 2023.

### **2.- VALIDEZ**

El torneo es válido para la Entidad, Club y Bolichero (a) del Año 2023, en la Categoría Tercera Fuerza Femenina y Masculina.

### **3.- FECHAS Y MODALIDADES**

El torneo se jugará en las siguientes fechas, modalidades y número de líneas:

La modalidad 3era Fuerza Femenino y Masculino será en Ternas

### **3ERA FUERZA FEMENINO**

<b>FECHAS</b>	<b>MODALIDADES</b>	<b>LÍNEAS</b>	<b>HORA</b>
Viernes 25/08/2023	Ternas	5	10:00 A.M
Sábado 26/08/2023	Ternas	5	09:30 A.M
Domingo 27/08/2023	Final Individual y Todo Evento	6	09:30 A.M

### **Ternas y Clasificación Individual:**

Se jugarán dos fechas de cinco (5) líneas cada una, para determinar a las tres primeras ternas. La cantidad de clasificadas a la final individual, dependerá de la cantidad de inscritas.

### **Final individual:**

La final individual se realizará comenzando en cero pines (0), jugando 6 líneas a pines derribados para determinar a las tres medallistas.

### **Todo Evento:**

Las medallistas Todo Evento se determinarán con base en las diez (10) líneas de la modalidad de ternas, más las seis (6) líneas de la Final Individual, para totalizar dieciséis (16) líneas.



ASOCIACION DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA  
Registrada en el I.N.D., en el IRDAFIM Providencia N°002/07-2021.  
Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling.

**3ERA FUERZA MASCULINO**

FECHAS	MODALIDADES	LÍNEAS	HORA
Viernes 25/08/2023	Ternas las ultimas	5	10:00 A.M
Viernes 25/08/2023	Ternas las primeras 34 por orden de inscripción	5	3:00 P.M
Sábado 26/08/2023	Ternas las ultimas clasificadas	5	9:30 A.M
Sábado 26/08/2023	Ternas las primera clasificadas		3:00 P.M
Domingo 27/08/2023	Final Individual y Todo Evento	6	09:30 A.M

**Ternas y Clasificación a la Final Individual:**

Se jugarán dos fechas de cinco (5) líneas cada una, para determinar a las tres primeras ternas. La cantidad de clasificados a la final individual, dependerá de la cantidad de inscritos.

**Final Individual:**

La final individual se realizará comenzando en cero pines (0), jugando 6 líneas a pines derribados para determinar a los tres medallistas.

**Todo Evento:**

Los medallistas Todo Evento se determinarán con base en las diez (10) líneas de la modalidad de ternas, más las seis (6) líneas de la final individual, para totalizar dieciséis (16) líneas.

**4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN**

El valor de la inscripción será de \$ 40 por jugador (O su equivalente al cambio en bolívares a la tasa del día), bien sea Entidad o Club. El costo indicado se utilizará para la premiación, pago de aceite de las pistas, jueces y líneas de juego, monto que debe ser cancelado en efectivo, depósito o transferencia en la Cuenta Corriente No.0174 0131 91 1314195031 del BANCO BANPLUS, a nombre de la FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BOWLING, RIF. J- 00225113-1. Para los pagos en moneda nacional (Bs) deberá aplicarse el tipo de cambio del día que comienza el torneo.

**NOTA: PARA SU CONFIRMACIÓN Y ENVIO DE DEPÓSITO LO PUEDEN HACER A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES TELÉFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS:**

**F.V.B.: Fvbowling1953@gmail.com,**

**Agustín De Faria: agustindefaria@gmail.com, Teléfono: 0414-8121326,**

**Correo de la Asociación: asobowlingmiranda@gmail.com**

**5.- CIERRE DE INSCRIPCIÓN:**

Las inscripciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del día martes 22 de agosto, fecha improrrogable, o hasta completar el cupo máximo de inscripción de las parejas y ternas.

**NOTA:** La primeras 34 ternas masculinas que se inscriban jugaran el viernes en el horario de las 03.00 pm, tendrán prioridad las entidades y los jugadores del interior del país, siempre y cuando hagan su inscripción antes de la fecha programada.

**6.- UNIFORME DE COMPETENCIA**

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en



## ASOCIACION DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el I.N.D., en el IRDAFIM Providencia N°002/07-2021.

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling.

cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado como equipo; igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo. Los atletas representantes de sus respectivas Asociaciones o Club, deberán usar el uniforme oficial de su entidad en todas las modalidades de juego.

### **7.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES**

Los Capitanes y Delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la F.V.B., mediante carta suscrita por el Presidente y Secretario General y deberán usar la franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los Presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia, deberán estar uniformados de la misma manera.

### **8.- PREMIACIÓN**

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los equipos y jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer Lugar en todas las categorías y modalidades y premiación especial.

### **9.- CONDUCTA DEPORTIVA**

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del Torneo y ser sancionados.

### **10.- TABACO Y ALCOHOL**

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

### **11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA**

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

### **12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS**

Se aplicará la regla No. 124 de la F.I.Q. – W.T.B.A., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia. Sólo podrá lijarse o pulirse a mano entre línea y línea, nunca usando spinner o aparatos similares.

No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo (pezrubia), lijas, scotchbrite, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea, solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del Delegado o Director de Competencia.

No está permitido el uso de talco. Cualquier otro producto (pez rubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores. No deben colocarse sobre la consola de anotación. Después de aplicada la perrubia debe limpiarse la bola con un paño seco.

### **13.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS**

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la F.V.B.



## ASOCIACION DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el I.N.D., en el IRDAFIM Providencia N°002/07-2021.

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling.

### 14.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las Sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

La Tarjeta Blanca será considerada para juego lento.

La Tarjeta Amarilla será considerada como advertencia o amonestación.

La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

NOTA: Se llevará un control de las tarjetas aplicadas a cada participante, las cuales serán acumulativas para cada falta en que se incurra. Al acumular dos (2) tarjetas amarillas para cada falta, automáticamente se considerara tarjeta roja.

15.- Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la A.B.E.M. y la F.V.B.

Caracas, a los 05 días del mes de Julio del año 2023.



ASOCIACION DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA  
Registrada en el I.N.D., en el IRDAFIM Providencia N°002/07-2021.  
Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling.

## **TORNEO NACIONAL FRANCISCO DE MIRANDA 2.023** **ELITE Y SEGUNDA FUERZA**

### **CONDICIONES**

#### **1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES**

Se declaran abiertas las inscripciones para el 66° ANIVERSARIO TORNEO NACIONAL FRANCISCO DE MIRANDA 2023, el cual se estará efectuando en el Centro Nacional de Bowling Mampote del 18 al 20 de agosto de 2023.

#### **2.- VALIDEZ**

El torneo es válido para la Entidad, Club y Bolichero (a) del Año 2023, en la Categoría Elite y Segunda Fuerza Femenina y Masculina.

#### **3.- FECHAS Y MODALIDADES**

El torneo se jugará en las siguientes fechas, modalidades y número de líneas:

La modalidad de 2da Fuerza Femenino será en parejas

La modalidad de Elite y 2da fuerza Masculino será en ternas

**Nota:** todas las jugadoras Elite Femenino jugarán en las ternas con dos jugadores de 2da Fuerza Masculino solo que la parte individual y todo evento irán cada uno en su categoría tanto para Elite Femenino y Masculino como para 2da Fuerza Femenino y Masculino.

#### **2DA FUERZA FEMENINO**

<b>FECHAS</b>	<b>MODALIDADES</b>	<b>LÍNEAS</b>	<b>HORA</b>
Viernes 18/08/2023	Parejas <b>2da fuerza</b>	5	10:30 A.M
Sábado 19/08/2023	Parejas <b>2da fuerza</b>	5	09:00 A.M
Domingo 20/08/2023	Final Individual y Todo Evento	6	09:30 A.M

#### **Parejas 2da Femenino y Clasificación a la Final Individual:**

Se jugarán 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar las Campeonas en la Modalidad Parejas. Finalizadas éstas 10 líneas, clasificarán las mejores dieciséis (16) jugadoras de 2da Fuerza Femenino a la Final Individual.

**Final individual:** La Final Individual se realizará comenzando en cero pines (0), jugando 6 líneas a pines derribados para determinar la Campeona Individual del Torneo.

#### **Todo Evento:**

Los Campeones Todo Evento se determinarán con base en las diez (10) líneas de la modalidad de Parejas, más los seis (6) líneas de la Final Individual, para totalizar dieciséis (16) líneas



### ELITE Y 2DA MASCULINO

FECHAS	MODALIDADES	LÍNEAS	HORA
Viernes 18/08/2023	<b>Ternas F.M y 2da Fuerza</b>	5	3:00 P.M
Sábado 19/08/2023	<b>Ternas F.M y 2da Fuerza</b>	5	2:00 P.M
Domingo 20/08/2023	Final Individual y Todo Evento	6	09:30 A.M

#### NOTA conformación de las Ternas:

Con una Dama o un Caballero Elite solo UN Elite por terna.  
TRES jugadores de Segunda Fuerza.  
UN Caballero de Tercera Fuerza permitido.

**El Campeonato se realizará de la siguiente manera:**

#### Ternas y Clasificación a la Final Individual:

Se jugarán 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar la Terna Campeona, Finalizadas éstas 10 líneas, clasificarán los mejores doce (12) jugadores Elite Masculino, las mejores seis (6) Elite Femenino y los mejores veinte (20) 2da Fuerza Masculino a la Final Individual.

#### Final individual:

La Final Individual se realizará comenzando en cero pines (0), jugando 6 líneas a pines derribados para determinar los Campeones Individuales del Torneo.

#### Todo Evento:

Los Campeones Todo Evento se determinarán con base en las diez (10) líneas de la modalidad de Ternas, más los seis (6) líneas de la Final Individual, para totalizar dieciséis (16) líneas.

#### **4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN**

El valor de la inscripción será de \$ 40 por jugador (O su equivalente al cambio en bolívares a la tasa del día), bien sea Entidad o Club. El costo indicado se utilizará para la premiación, pago de aceite de las pistas y líneas de juego, monto que debe ser cancelado en efectivo, depósito o transferencia en la Cuenta Corriente No.0174 0131 91 1314195031 del BANCO BANPLUS, a nombre de la FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING, RIF. J- 00225113-1. Para los pagos en moneda nacional (Bs) deberá aplicarse el tipo de cambio del día que comienza el torneo.

**NOTA: PARA SU CONFIRMACION Y ENVIO DE DEPÓSITO LO PUEDEN HACER A TRAVES DE LOS SIGUIENTES TELÉFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS:**

**F.V.B.: Fvbowling1953@gmail.com,**  
**Agustín De Faria: agustindefaria@gmail.com, Teléfono: 0414-8121326,**  
**Correo de la Asociación: asobowlingmiranda@gmail.com**

#### **5.- CIERRE DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del día martes 15 de agosto, fecha improrrogable, o hasta completar el cupo máximo de inscripción de las parejas y ternas.

**CUPO MÁXIMO:**

- 2da Fuerza Femenino 30 parejas.



## ASOCIACION DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el I.N.D., en el IRDAFIM Providencia N°002/07-2021.

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling.

- Elite Masculino y 2da Masculino 34 Ternas.

### **6.- UNIFORME DE COMPETENCIA**

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado como equipo; igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo. Los atletas representantes de sus respectivas Asociaciones o Club, deberán usar el uniforme oficial de su entidad en todas las modalidades de juego.

### **7.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES**

Los Capitanes y Delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la F.V.B., mediante carta suscrita por el Presidente y Secretario General y deberán usar la franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los Presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia, deberán estar uniformados de la misma manera.

### **8.- PREMIACIÓN**

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los equipos y jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer Lugar en todas las categorías y modalidades y premiación especial.

### **9.- CONDUCTA DEPORTIVA**

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del Torneo y ser sancionados.

### **10.- TABACO Y ALCOHOL**

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

### **11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA**

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

### **12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS**

Se aplicará la regla No. 124 de la F.I.Q. – W.T.B.A., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia. Sólo podrá lijarse o pulirse a mano entre línea y línea, nunca usando spinner o aparatos similares.

No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo (pezrubia), lijas, scotchbrite, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea, solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del Delegado o Director de Competencia.



## ASOCIACION DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el I.N.D., en el IRDAFIM Providencia N°002/07-2021.

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling.

No está permitido el uso de talco. Cualquier otro producto (pez rubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores. No deben colocarse sobre la consola de anotación. Después de aplicada la perrubia debe limpiarse la bola con un paño seco.

### **13.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS**

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la F.V.B.

### **14.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

Las Sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

La Tarjeta Blanca será considerada para juego lento.

La Tarjeta Amarilla será considerada como advertencia o amonestación.

La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde perdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

NOTA: Se llevará un control de las tarjetas aplicadas a cada participante, las cuales serán acumulativas para cada falta en que se incurra. Al acumular dos (2) tarjetas amarillas para cada falta, automáticamente se considerara tarjeta roja.

### **15.- Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la A.B.E.M. y la F.V.B.**

**Caracas, a los 05 días del mes de Julio del año 2023.**